

á todas las sectas para predicar su doctrina: uno de los puntos principales de ésta, era la condenación del bautismo administrado á los párvulos. El rey Sigismundo, estrechado por las representaciones de los católicos y protestantes, desterró de allí á poco tiempo á los cabezas de los anti-trinitarios; pero encontraron un asilo en la Transilvania. Isabel, viuda de Zopoli, que reinaba en esta provincia bajo la protección del sultan, publicó en 1552 un edicto, permitiendo el ejercicio del luteranismo, é inmediatamente los sectarios profanaron las iglesias, destruyeron las imágenes, echaron ó despojaron á los obispos y sacerdotes, y demolieron los monasterios. Á tal extremo llegó el desórden, que Soliman escribió á la reina para que sofocase cuanto antes aquellas novedades que tantas sediciones y disturbios habian ocasionado en Alemania, y la amenazó no solo con quitarle su protección, sino con declararle la guerra, si no restablecía la religion antigua. Isabel, no menos atemorizada que sorprendida, revocó al instante su edicto; pero el mal era ya incurable, y la licencia de las opiniones preparó en breve el camino al socinianismo (1).

En tanto que se propagaba la heregía en Europa, el P. Francisco Javier, sacerdote de la Compañía de Jesus, llevaba la fé hasta los confines del Asia y ganaba innumerables pueblos para la Iglesia de Jesucristo. Partió de Lisboa el 7 de Abril de 1541 con Alfonso de Souza, virey de las Indias, y á los cinco meses de navegacion aportó hácia fines de Agosto al puerto de Mozambique donde pasó el invierno, llegando el 6 de Mayo de 1542 á Goa, residencia del gobierno. Reinaban en esta ciudad una espantosa corrupcion de costumbres, el concubinato público, la poligamia, la usura y los fraudes en el comercio: la justicia se vendia en los tribunales y habia desórdenes de todo género. No solo era tolerado el culto de los ídolos, sino que se daban empleos á los infieles y aun á los sacerdotes idólatras, y se dejaba que algunos reyes tributarios persiguiesen á sus vasallos que abrazaban el cristianismo. Francisco Javier conoció que para trabajar útilmente en la conversion de los indios, debia dedicarse ante todas cosas á reanimar la fé y reformar las costumbres de los cristianos. Fué á hospedarse al hospital, y despues de haber visitado á Juan de Albuquerque, obispo de Goa, comenzó sus tareas apostólicas. Pasaba de ordinario la mañana en servir á los enfermos y presos, y luego iba por las calles con una campanilla en la mano para avisar á los padres y á los amos que enviaran sus hijos y esclavos á la doctrina: al anochecer volvía á salir por las calles recomendando á los fieles que rogasen por la conversion de los que estaban en pecado mortal. Una vida tan santa y un método tan nuevo produjeron grande efecto, y engendraron

(1) Hosius, *De hæres.*—Sleid.—Chytr. *Saxon.*—Sandius, *Biblioth. antitritin.*

los remordimientos y el temor de los juicios de Dios en los corazones mas empedernidos. No contento Javier con censurar en público el vicio en sus frecuentes sermones, visitaba á los pecadores en particular, comía á veces con ellos, y con algunas reflexiones soltadas como sin intencion, conseguia determinarlos á apartarse de sus concubinas ó casarse con ellas. Nada era capaz de arredrar su celo: iba á las fortalezas y á las naves para trabajar en la conversion de los soldados y marineros, y triunfaba casi siempre de la dureza de ellos por su familiaridad, sus modales apacibles y sobre todo, su paciencia y perseverancia. No tardó en mudar de aspecto la ciudad de Goa: en todas las familias se introdujo la reforma y la pureza de costumbres; y la frecuencia de sacramentos reanimó generalmente la piedad. Para obrar tan maravillosa mudanza bastaron algunos meses al apóstol de las Indias.

Entre tanto, supo que mas allá del cabo Comorin en la costa oriental de la peninsula, habia una colonia llamada de Paravas ó Pescadores, que habian recibido el bautismo; pero conservaban parte de sus supersticiones por no tener nadie que los instruyese. Al punto resolvió Javier llevarlos los auxilios de su ministerio y fué á pedir la bendición al obispo de Goa, á quien declaró que no pretendia ejercer las facultades de legado recibidas del sumo Pontífice sino con la aprobacion de su pastor. Habiendo desembarcado en el cabo Comorin, encontró una aldea toda idólatra, donde curó por la invocacion del nombre de Jesucristo á una muger que estaba con dolores de parto hacia tres dias y se hallaba á punto de espirar. Este milagro excitó la admiracion de los habitantes, y todos pidieron inmediatamente el bautismo. El santo misionero recorrió sucesivamente los demas lugares, instruyó á los cristianos, bautizó á los idólatras, levantó iglesias y puso en todas partes catequistas, á quienes entregaba una traduccion del símbolo, de los mandamientos de Dios, de la oracion dominical y de la salutación angélica con un resumen de la doctrina cristiana, todo en lengua malabar. Obró en este pais una porcion de curaciones milagrosas, y el proceso de su canonizacion atestigua que resucitó cuatro muertos. Así es que fueron tantos los que se bautizaron, que muchas veces no podia ya el celoso apóstol levantar el brazo y le faltaba la voz para decir las instrucciones y preces. Solo los niños que murieron poco despues de recibir el bautismo montaban á mas de mil. La vida austera y famosos milagros de Javier le grangearon el respeto hasta de los bramanes ó sacerdotes de los ídolos; pero en vano se esforzó á convertirlos al cristianismo.

Despues de haber pasado cerca de un año entre aquellos pueblos, volvió á Goa para poner algunos indios en el seminario, y habiendo conducido algunos misioneros á la costa de la Pesqueria se dirigió hácia la costa occidental del reino de Travancor, donde produjeron tanto efecto la resurreccion de algunos muertos y otros milagros pa-

tentes, que casi todo él se hizo cristiano en el espacio de nueve meses: solo el rey y algunos señores encenagados en los deleites perseveraron en la idolatría. La fama de Javier cundió bien pronto á todas las Indias, y los habitantes de la isla de Manar inmediata á Ceilan, le suplicaron que fuese á instruirlos y bautizarlos, y él les envió uno de los sacerdotes que habia dejado en la costa de la Pesquería. El rey de Manar, implacable enemigo de la religion cristiana, mandó quitar la vida á todos sus vasallos que la habian abrazado, sin perdonar á su hijo primogénito y muchos señores de lo corte; pero esta crueldad sirvió solamente para hacer resplandecer la fé de aquellos fervorosos neófitos, y entre seiscientos ó setecientos que fueron presos, no hubo uno que no prefiriese ser degollado antes que renegar de su religion.

Inflamado Javier de un celo sin límites, resolvió pasar á la península del otro lado del Ganges y llevar la antorcha del Evangelio de reino en reino hasta los confines del Asia. Antes tuvo la devocion de ir á implorar los auxilios del cielo en Melapur sobre el sepulcro del Apóstol Santo Tomás, y luego se embarcó para Malaca, á donde arribó en Setiembre de 1545. En esta ciudad, sujeta á los portugueses, encontró los mismos desórdenes que en Goa, y con sus celosos afanes sacó el mismo fruto. A los tres ó cuatro meses partió para las islas Molucas, predicó sucesivamente en Amboine, Ternate y otras varias islas, y en todas partes convirtió innumerable muchedumbre de idólatras, mahometanos y judíos. La curacion de las enfermedades de toda especie, la resurreccion de los muertos, la serenidad repentina de los vientos y borrascas, el don de lenguas y de profecía, el conocimiento de los sucesos remotos y de los mas íntimos arcanos del corazón; en una palabra, todos los medios que habian servido para la fundacion del cristianismo, daban poderosísima autoridad á la predicacion del santo apóstol, que triunfaba en poco tiempo de las pasiones y preocupaciones. El rey de Ulate, entre otros, no pudo resistirse á un prodigio que salvó su capital. Hallábase sitiado y próximo á rendirse por haberle cortado el enemigo el agua, y Javier, habiendo hallado el medio de penetrar en la ciudad, le prometió una lluvia abundante bajo la condicion de que se haria cristiano despues de obtenido aquel milagro. Aceptada esta condicion mandó el santo misionero plantar una cruz en el lugar mas eminente de la ciudad y se puso en oracion: á poco tiempo empezó á llover á torrentes, y en seguida levantaron los enemigos el sitio. El rey y todo su pueblo pidieron el bautismo en vista de este milagro.

Lejos de entibiarse el celo de Javier con las dificultades y peligros se encendia mas y mas. Supo en Ternate que la mayor parte de los habitantes de las islas de More, situadas unas setenta leguas mas allá de las Molucas, habian recibido el bautismo; pero que volvieron á caer en sus supersticiones, y que su ferocidad unida á

los rigores de un clima estéril y abrasado por las volcanes, habia costado la vida ó ahuyentado á muchos misioneros. El valeroso apóstol quiso ir allá á pesar de cuantas reflexiones le hicieron para disuadirle, y sus afanes apostólicos fueron premiados con extraordinarios y óptimos frutos. Casi no hubo un pueblo en que no se edificasen iglesias, y fueron convertidas enteramente las dos ciudades principales, una de las cuales contaba veinticinco mil habitantes. Pasó Javier unos diez meses en estas islas y las Molucas, y en Julio de 1547 volvió á Malaca y consiguió con sus oraciones la derrota de los aquemeses que habian embestido con una crecida flota aquella ciudad, donde no habia mas que cinco ó seis naves destrozadas. A los cuatro meses partió para Goa, visitó de paso á los nuevos cristianos de la costa de la Pesquería é hizo muchas conversiones en la isla de Ceilan. Llegó á Goa en Marzo de 1548, puso en el seminario de Santa Fé, dado por entonces á la Compañía de Jesus, algunos indios que habia llevado de las Molucas, y permaneció un año en aquella península de las Indias, donde ejerció su ministerio apostólico en la costa de la Pesquería, en Cochín y otros lugares. Habian llegado sucesivamente varios jesuitas de Europa para consagrarse á las misiones: Javier le señaló su empleo y les dió instrucciones de admirable sabiduría: luego se dispuso á partir para llevar la fé al Japon.

Ya habia convertido en Malaca á tres japoneses, y uno de ellos, distinguido por su cuna y talento, recibió una esmerada educacion en el colegio de Goa y tomó al bautizarse el nombre de Pablo de Santa Fé. En Abril de 1549 se embarcó Javier acompañado de aquellos neófitos y dos religiosos de su órden, y arribó el 15 de Agosto al reino de Saxuma en el Japon. Pablo de Santa Fé visitó al rey que le conocia, le habló del cristianismo y le presentó al santo misionero, el cual fué recibido con las mayores muestras de afecto. El rey conversó largo rato con él, y admirado de la doctrina cristiana y del celo de un hombre que iba de tan remotos países y atravesando tantos riesgos para iluminar á los japoneses, no solamente le dió autorizacion de predicar el cristianismo en sus Estados, sino que publicó un edicto en que permitia bautizarse á todos sus vasallos. Javier, á las pocas semanas de haberse dedicado á estudiar la lengua del Japon, se halló en apuro de traducir una explicacion del símbolo de los apóstoles, é inmediatamente empezó á predicar en la ciudad de Cangoxima de donde era originario Pablo de Santa Fé. Este convirtió á su madre, su muger, su hija y otros muchos parientes, y los milagros de Javier produjeron tambien muchas conversiones famosas. Mas los bonzos ó sacerdotes idólatras influyeron de manera en el ánimo del rey, que le obligaron á revocar el primer edicto y prohibir á sus vasallos abrazar el cristianismo, pena de muerte. Esta órden rigurosa impidió á los idólatras tener ninguna comunicacion con los misioneros y atajó los

progresos del Evangelio; pero no hizo vacilar á los neófitos, todos los cuales declararon estar prontos á sufrir el destierro y la muerte por el nombre de Jesucristo. Entonces no pasaban de ciento; pero en pocos tiempo su vida edificante ganó á mas de cuatrocientos idólatras, y viendo el rey que no tenia vasallos mas virtuosos, pidió algunos misioneros al virey de las Indias.

Javier, despues de un año de mansion en Cangoxima, dejó á los nuevos cristianos bajo la direccion de Pablo de Santa Fé y partió para Firando, cuyo rey acababa de entablar relaciones comerciales con los portugueses. En el camino entró en una fortaleza perteneciente al príncipe Ekandono, y como era tanta su nombradía, fué recibido honoríficamente: las pláticas que tuvo sobre la religion delante de los oficiales del príncipe y de los soldados de la guarnicion, produjeron tal efecto, que al instante pidieron el bautismo diez y siete personas. Javier los instruyó y bautizó, encomendó el cuidado de estos neófitos á un oficial de avanzada edad, y les dejó por escrito la fórmula del bautismo y la explicacion del símbolo con las oraciones ordinarias de la Iglesia. Al mismo tiempo señaló un lugar para sus reuniones. Los nuevos cristianos no solo persistieron con fervor en la práctica de su religion, sino que se aumentaron en pocos dias hasta mas de ciento. El príncipe no se atrevió á declararse cristiano por no irritar al rey de Saxuma; con todo, asistia á las juntas de los fieles y permitió que se bautizasen su muger é hijos.

El rey de Firando recibió muy bien á los misioneros, y les dió licencia de predicar en todo su reino; y el pueblo mostró tan favorables disposiciones, que en veinte dias se bautizaron mas infieles que en todo un año en Cangoxima. Para continuar esta mision, dejó Javier al padre Cosme Torres, uno de sus compañeros, y partió con el otro y dos japoneses cristianos para Meaco, capital de todo el Japon. Detúvose un mes en Amanguchi, capital del reino de Nangato; pero su predicacion no produjo ningun fruto. No fué mas afortunado en Meaco, á donde tardó en llegar dos meses, sufriendo increíbles peligros y privaciones. Las turbulencias que reinaban en esta ciudad y la guerra de que se veia amenazada, no permitieron siquiera que fuese oida la voz del santo misionero: así es que se volvió á los quince dias á Amanguchi. Entregó al rey cartas y presentes del virey de las Indias, con lo que se concilió la gracia y proteccion del príncipe, y en el espacio de pocos meses convirtió y bautizó mas de tres mil idólatras. Contábase entre ellos varios bonzos, uno de los cuales vistió el hábito de la Compañía de Jesus, y predicó el cristianismo con tan fervoroso celo, que obró innumerables conversiones. Los otros bonzos, de quienes se mofaba el pueblo, valiéndose de los argumentos de Javier para confundirlos, esparcieron por todas partes libelos atestados de injurias y calumnias contra el santo misionero. Burlábanse de su pobreza

y le acusaban de mantener comercio con los demonios y de obrar milagros por la virtud de éstos. Se esforzaron á hacerle sospechoso al rey, que en efecto se declaró en breve contra el cristianismo; y al mismo tiempo atizaron el fuego de la rebelion entre los pueblos; de suerte, que el príncipe por no caer en manos de los rebeldes, se quitó la vida.

Como no cesaban los japoneses de objetar en favor de la idolatría el ejemplo y la ilustracion de la China, resolvió Javier llevar allá la antorcha del Evangelio, y queriendo antes arreglar algunos asuntos importantes que requerian su presencia en Goa, marchó á Figen, en cuyo puerto habia una nave portuguesa pronta á dar la vela para las Indias. Distaba Figen una legua de Funcheo, capital del reino de Bungo, cuyo monarca que habia oido hablar del santo misionero, no bien supo la llegada de éste y los extraordinarios honores que tributaban los portugueses, le envió una embajada magnífica con una carta respetuosa y persuasiva, en que le convidaba á ir á su corte. Los portugueses, á pesar de la modestia de Javier, juzgaron conveniente para acreditar el ministerio que ejercia, acompañarle con una pompa brillante, y mostrar por la riqueza del séquito toda la veneracion que debia infundir la pobreza voluntaria del santo apóstol. El rey dispuso que salieran á recibirle seiscientos soldados de su guardia y algunos de los señores principales, y le dió las muestras mas extraordinarias de respeto y afecto. Estos honores dispusieron admirablemente los ánimos á favor de Javier, cuyos discursos públicos y conversaciones particulares convirtieron muchedumbre de idólatras al cristianismo. Pasaba los dias enteros en bautizar ó enseñar á los neófitos. Algunos bonzos intentaron disputar públicamente con él; pero no le costó dificultad confundir la extravagancia de sus delirios. Uno de los mas célebres entre ellos, vencido por la fuerza de la verdad, se hincó de rodillas, y levantando las manos al cielo, dió gloria á Jesucristo y pidió perdon al pueblo de las fábulas é impiedades que habia enseñado por tanto tiempo. El rey de Bungo publicó algunos edictos para abolir en sus Estados el infanticidio y muchas ceremonias paganas contrarias á las buenas costumbres; mas aunque plenamente convencido de las verdades evangélicas, no se resolvió entonces á recibir el bautismo por su amor á los deleites. Sin embargo, algunos años adelante, movido de los documentos que le habia dado el santo apóstol, reformó enteramente sus costumbres y se bautizó. Su hermano, que fué elegido sucesor del rey de Amanguchi, no se mostró menos propicio á los cristianos.

Dos años y cuatro meses permaneció Javier trabajando sin descanso en el Japon, y en Noviembre de 1551 partió para Goa. Aquí supo con gozo los progresos que habia hecho el cristianismo en todos los lugares á donde enviara misioneros. Subia el número de cristianos á mas de quinientos mil en la costa de la Pesquería, donde

los bárbaros de la comarca habían martirizado al padre Antonio Criminal. En Ormuz habían abrazado la fé una multitud de idólatras, mahometanos y judíos, y muchos templos de ídolos se habían transformado en iglesias. Lo mismo sucedía en Cochín, Coilan y otros lugares. Los reyes de Tanor, en la costa de Malabar y de Trichinamall, en la isla de Ceilan, recibieron el bautismo sin que los detuviese el temor de perder la corona. El rey de las Maldivas, arrojado del trono y refugiado entre los portugueses, vacilaba en abrazar el cristianismo, á pesar de reconocer la divinidad de él, por no conciliar mas el ódio de sus pueblos, pero no pudo resistirse al celo de Javier que acabó de instruirle y le bautizó con solemne pompa. El santo misionero arregló las cosas de la Compañía, nombró á Gaspar Barceo rector del colegio de Goa y vice-provincial de Indias, y envió nuevos operarios á las mas de las misiones, disponiéndose en seguida á partir para la China.

Como estaba prohibido á los extranjeros penetrar en este imperio, pena de muerte ó prision perpetua, no vió otro medio de vencer este obstáculo, que enviar al emperador una embajada con ricos presentes en nombre del rey de Portugal. Hizo que el virey aprobara este proyecto, y alcanzó la embajada para Santiago Pereira, comerciante rico y celoso, que había ofrecido generosamente contribuir á la mayor parte de los gastos. Ordenado todo se embarcó el santo misionero con algunos compañeros, por Abril de 1552; mas cuando arribó á Malaca, el gobernador de esta ciudad, por envidia contra Pereira, embargó la nave y no permitió á la embajada pasar adelante. Ni las súplicas, ni las amonestaciones, ni la excomunion no pudieron vencer esta culpable resistencia, que junta con otros muchos abusos y tropelías, fué castigada en breve con la prision perpetua y la confiscacion de todos los bienes del gobernador. Mas Javier no desmayó, y enviando sus compañeros al Japon, se embarcó en una nave portuguesa que daba la vela para la isla de Sancian, cerca de Macao, en las costas de la China. Cuando aportó á la isla, los comerciantes portugueses le manifestaron los peligros de la empresa, el rigor de las leyes de la China contra los extranjeros y la vigilancia de los oficiales que custodiaban los puertos; pero en vano: nada pudo entibiar el celo ni vencer la resolución de Javier. Ya había tomado algunas medidas para dirigirse sigilosamente al continente de la China, cuando le acometió una fiebre violenta, de que murió el 2 de Diciembre de 1552, á los cuarenta y seis años de su edad. Enterráronle en la playa, llenando el ataúd de cal viva para que consumidas mas pronto las carnes, pudieran trasportarse los huesos en el buque que debía partir dentro de poco para la India; mas cuando se exhumó el cadáver el dia 17 de Febrero de 1553, se encontró fresco y colorado como si fuera el cuerpo de un hombre dormido. Fué trasportado á Goa, donde se encontró en el mismo estado de conservacion, cuando de órden del

rey de Portugal se abrió la urna del santo en 1744. Las virtudes, milagros, afanes apostólicos y prodigiosos triunfos de Francisco Javier, han hecho su nombre célebre en todas las naciones y aun obtenido los homenajes de muchos escritores protestantes. Paulo V le beatificó en 1619, y á los tres años le canonizó Gregorio XV. Dejó escritas gran número de cartas y algunas obras de piedad.

Continuaba propagándose en América el cristianismo, y en el año 1547, el Papa Paulo III, á ruegos de Carlos V, erigió la silla de México en arzobispal, dándole hasta once obispados por sufragáneos. Algunos contaban ya muchos años de existencia y dependían del arzobispo de Sevilla, cuya jurisdiccion se había extendido hasta entonces á todas las Indias occidentales. El famoso Fray Bartolomé de las Casas, obispo de Chiapas en México, desde 1544, vino por entonces á Europa para presentar nuevas quejas contra la bárbara tiranía que ejercían los españoles con los americanos, y mas aún por los obstáculos que ponía al triunfo del Evangelio. Estas quejas se examinaron en el consejo de Indias, y el doctor Sepúlveda presentó un libro en que pretendía que los españoles podían en virtud de la concesion de los Papas arrebatar los bienes de los americanos y reducirlos á dura esclavitud. Francisco Victoria, célebre teólogo dominico, publicó una sabia refutación de dicho libro, que impugnó tambien el obispo de Chiapas en una obra aprobada por las universidades de Alcalá y Salamanca. Sin embargo, las razones de interés prevalecieron sobre los fueros de la justicia, como sucede de ordinario, ó á lo menos no se tomaron sino algunas medidas ineficaces; y como el padre Las Casas, que estaba trabajando con infatigable celo en América, hacia cuarenta años, viese la inutilidad de sus esfuerzos, renunció á poco tiempo su obispado.

La Compañía de Jesus cuyos afanes propagaban la fé hasta las extremidades del Asia, no era menos útil en Europa por su celo en la enseñanza de la juventud y la conversion de los hereges. Claudio Jayo había adquirido tanta nombradía por su talento y acierto, que el archiduque Fernando le nombró obispo de Trieste, y suplicó con instancias al sumo Pontífice que le mandara aceptar; mas Jayo se excusó con tanta constancia, que el Papa no juzgó conveniente forzar su modestia. El duque de Ferrara pidió á este religioso para que dirigiera un colegio que se estaba edificando; y de allí á poco, como desease el duque de Baviera tener algunos teólogos capaces de confundir á los hereges, le envió San Ignacio dicho Jayo, Salmeron y Pedro Canisio: estos dos son célebres por sus obras. Francisco de Borja, duque de Gandia, desengañado del mundo y sus vanidades á vista del horrible cadáver de Isabel de Portugal, una de las señoras mas hermosas de su tiempo, hizo voto de entrar en religion si sobrevivía á su muger; y habiendo muerto ésta por los años 1548, tomó él el hábito en la Compañía de Jesus y profesó solemnemente en la capilla de su palacio. El Papa le

habia permitido conservar las dignidades y bienes que poseia hasta que arreglase sus asuntos domésticos, en lo cual tardó tres años; pero desde que entró en la órden, fué admirable por sus eminentes virtudes, que le han colocado en el número de los santos. Edificó un colegio para los jesuitas en Gandía, que se dice ser el primero en que enseñaron humanidades.

Dos años mas adelante murió San Juan de Dios, fundador de los hospitalarios. Nació en Portugal en la diócesis de Evora, de una familia pobre, y pasó su mocedad en España al servicio de un amo que le encargó la custodia de sus ganados, y luego admirado de la piedad de Juan, quiso casarle con su hija. Mas éste, que deseaba vivir en la continencia, rehusó la oferta de su amo, y para librarse de nuevas instancias, determinó marcharse de la casa. Como no tenia experiencia ni quien le aconsejase, se enganchó en el ejército, donde perdió su virtud con el contagio del mal ejemplo. Mas una alma que habia gustado tanto tiempo las delicias de la inocencia, no podia tardar en sentir los remordimientos; y concibiendo un vivo arrepentimiento de su mala vida, abandonó la profesion militar. No obstante, triunfó segunda vez su propension belicosa encubierta con el velo de la religion, y pasó á Hungría á hacer la guerra contra los turcos: despues de esta expedicion volvió á España, donde continuó todas sus antiguas prácticas de piedad. Tenia entonces unos cuarenta años. Oyendo un dia predicar en Granada al venerable Juan de Avila, apellidado tan justamente el apóstol de Andalucía, sintió tal emocion en su interior, que deshecho en llanto y dándose golpes de pecho, empezó á gritar misericordia y alborotó la Iglesia con sus sollozos y gemidos. Miráronle los asistentes como un loco, y al salir del templo le fué persiguiendo la plebe con burlas y ultrajes. Juan no solo sufrió con paciencia estos desprecios, sino que para grangeárselos mas, hizo por mucho tiempo cosas que en efecto parecian dimanar de demencia. Mas el venerable Juan de Avila le obligó á renunciar esta humildad indiscreta, y le exhortó á entregarse á obras de caridad como habia practicado antes. Entonces hizo voto de consagrarse enteramente al servicio de los pobres; auxilió á muchos con el producto de su trabajo, y en breve pudo socorrer á muchos mas por las limosnas que le dieron á repartir algunas personas caritativas. Al mismo tiempo proporcionaba trabajo á los artesanos, buscaba y socorria á los pobres vergonzantes, colocaba á las jóvenes cuya virtud se veia expuesta, convertia á las que se habian precipitado en el libertinage, y en fin, cuidaba á los enfermos y los velaba por la noche. Su celo y caridad le grangearon gran nombradía y le proporcionaron abundantes limosnas de que disponer. Por los años 1540 alquiló una casa para recoger enfermos, y ésta se convirtió en un hospital célebre que sirvió de modelo á otros muchos fundados por los religiosos hospitalarios en casi todos los reinos de Europa. San Juan

de Dios murió en 1550, á la edad de cincuenta y cinco años, y fué canonizado por Alejandro VIII á fines del siglo XVII. No dejó regla por escrito á sus discípulos. El Papa Pio V fué quien al aprobar los religiosos hospitalarios como instituto religioso, les dió la regla de San Agustin con algunas constituciones particulares.

Multiplícábase hacia algunos años en España é Italia los institutos destinados al socorro de los pobres, á la enseñanza de la juventud y á la reforma de las costumbres. San Gerónimo Emiliano, fundador de la congregacion de Somasca, habia instituido en el Milanesado, á mas de las casas para huérfanos, otras de refugio para mugeres arrepentidas. San Ignacio imitó este ejemplo en Roma. Los teatinos, los bernabitas, los jesuitas, los de Somasca, los clérigos regulares del buen Jesus, instituidos hacia poco en Ravena, y otras congregaciones menos conocidas, se consagraban á cuidar de los enfermos, predicar misiones, tener escuelas, y sobre todo formar en la piedad á los jóvenes que aspiraban al estado eclesiástico. Santa Angela de Brescia, de la tercera órden de San Francisco, que murió en 1540, habia formado una asociacion de mugeres virtuosas para instruir á las niñas ó trabajar en obras de caridad: de esta piadosa asociacion nacieron mas adelante las religiosas ursulinas.

Santo Tomás de Villanueva, de la órden de San Agustin, y arzobispo de Valencia, y San Pedro de Alcantara, religioso franciscano, trabajaban entonces en España por restaurar la piedad y la disciplina. Nació Santo Tomás en un lugar de la diócesis de Toledo, y descendia de una familia piadosa, cuyos ejemplos le infundieron desde la niñez una caridad tan tierna para con los pobres, que solia darles sus vestidos ó su comida. Concluidos con lucimiento los estudios en la universidad de Alcalá, explicó filosofia y teologia, y poco despues pasó con el mismo cargo á Salamanca. Tenia cerca de treinta años de edad, cuando en el de 1516 entró en la órden de los eremitas de San Agustin. Fué sucesivamente prior de Burgos, Salamanca y Valladolid, y dos veces provincial. El emperador Carlos V, informado de la piedad y elocuencia de Tomás, le nombró su predicador de número, y en 1534 le presentó para el arzobispado de Granada; mas el humilde religioso se resistió de una manera, que quitó toda esperanza de vencer su resistencia. De allí á diez años, habiendo vacado el arzobispado de Valencia, nombró el emperador á un monje gerónimo, y encargó á un secretario que expidiera el nombramiento; mas este oyó mal y puso por equivocacion el nombre de Tomás de Villanueva. Carlos V miró este error como un efecto de la Providencia, y se apresuró á firmar el despacho segun estaba. Otra vez opuso Tomás la misma resistencia; pero se recurrió al provincial, que le mandó aceptar, y el santo, temeroso de resistir á la voluntad de Dios, se vió precisado á ceder. Su episcopado se distinguió con prodigios de celo y caridad. El santo arzobispo visitó exactamente hasta las

mas pequeñas aldeas y caseríos de su diócesis: tuvo un concilio provincial para restablecer la disciplina: instruyó cuidadosamente á su pueblo; y trabajó en especial en la reforma de las costumbres del clero. Usó siempre el hábito religioso, y observó todas las austeridades del claustro. Casi todas sus rentas estaban consagradas al socorro de los pobres: mantenía diariamente mas de quinientos, y ademas daba otras muchas limosnas. Murió Tomás en el año 1555, á los sesenta y siete de su edad. Le beatificó Paulo V en 1618, y Alejandro VII le canonizó cuarenta años despues. Tenemos una coleccion de sus sermones en latin.

San Pedro de Alcántara, hijo de padres nobles y virtuosos, nació en la villa de Arenas en Extremadura, y á la edad de diez y seis años, entró en la órden de San Francisco, donde se distinguió bien pronto por sus buenas disposiciones, y especialmente por sus austeridades. Por espacio de muchos años, se alimentó solo de pan mojado en agua y de yerbas inspidas: no hacia mas que una ligera comida al dia, y le aconteció muy á menudo pasar varios dias seguidos sin comer. No dormia mas que hora y media cada noche, las mas veces sentado y reclinada la cabeza en la pared. Siempre andaba descalzo, y nunca se cubria la cabeza para preservarse del frio y de la lluvia. Ordenado sacerdote en 1524, se ejerció muchos años en el ministerio de la predicacion, y produjo innumerables conversiones. Luego pidió y obtuvo licencia para retirarse á un convento solitario, donde pudiera sin obstáculo entregarse á la vida contemplativa, y allí compuso su tratado de la oracion mental, considerado como una obra maestra, por Santa Teresa y San Francisco de Sales. Tambien escribió un excelente tratado de la paz del alma. El rey Juan III de Portugal le llamó varias veces á su corte, para consultarle algunos asuntos de conciencia. Elegido Pedro provincial de Extremadura en 1538, se dedicó á restablecer la austeridad primitiva en los conventos; á cuyo propósito dió algunas reglas, que fueron aprobadas por el capítulo de la provincia. Mas adelante, quiso introducir una reforma todavia mas austera, y solicitó la aprobacion del Papa Julio III: habiéndola alcanzado, planteó por los años 1555, la reforma de los franciscanos descalzos. Este nuevo instituto fué confirmado por el Papa Pio IV en 1562, quedando sujeto al general de los observantes. Murió Pedro de Alcántara el 19 de Octubre del mismo año, á la edad de sesenta y tres. Fué canonizado por el Papa Clemente IX. Tuvo ocasion de conocer á Santa Teresa, en un viage que hizo á Avila en 1559, y la sostuvo con la autoridad de sus luces contra las persecuciones y penas interiores que experimentaba.

El sumo Pontífice Paulo III, habia muerto el 10 de Noviembre de 1549 á la edad de ochenta y dos años. Su celo y virtudes le han valido justos elogios; pero se le critica haber manifestado á veces demasiado anhelo por engrandecer á su familia. El cóncla-

ve, para elegir su sucesor, duró cerca de tres meses, por las intrigas y rivalidad de dos facciones casi igualmente poderosas, una devota de la Francia, y otra del emperador. Al principio, pareció fijarse la eleccion en el cardenal Polo, á quien no faltaron mas que dos votos. Sucesivamente, fueron propuestos otros con tan poca fortuna. Por último, se convinieron los dos partidos en favor del cardenal del Monte, que fué electo el 8 de Febrero de 1550, y tomó el nombre de Julio III. Descendia de una familia oscura, de la villa de Monte en Toscana, de donde se apellidó del Monte, á ejemplo de un tío suyo, tambien cardenal. Fué presidente del concilio de Trento, y adquirió mucha fama por su talento y habilidad para los negocios; mas el haber dispuesto del primer capelo en favor de un jóven desconocido, que no tenia otro mérito que su proteccion, debilitó bien pronto el concepto formado de su prudencia y capacidad.

El nuevo Pontífice habia jurado en el cónclave, con o todos los demas cardenales, poner todo su conato y diligencia para la continuacion del concilio interrumpido, é inmediatamente que salió electo, manifestó intencion de continuarle en Trento. Habiendo tenido á este fin varios consistorios, envió un nuncio al rey de Francia, para que aceptara esta ciudad, y otro al emperador, para exigir ciertas condiciones prévias, particularmente, que la dieta congregada entonces en Augsburgo, diese un decreto, obligando á todos los súbditos del imperio á someterse al concilio, con una declaracion de que no podrian ser oídos los protestantes, sobre los puntos de doctrina decididos ya tanto en Trento, como en otros concilios generales. El emperador respondió, que no creia oportuna actualmente esta declaracion, y que el tiempo de hacerla seria cuando estuviese congregado el concilio. Por lo demas, hizo que la dieta confirmara el decreto dado anteriormente, para adherirse al concilio de Trento; mas los embajadores del elector Mauricio de Sajonia, protestaron en público á nombre de este príncipe, declarando, que no queria someterse al concilio, sino con la condicion de que se examinasen de nuevo las decisiones ya dadas, que fuesen admitidos como jueces los doctores luteranos, y que no presidiese el Papa. Como el emperador dió esperanzas al nuncio, de que esta protesta quedaria sin efecto, Julio III, por una bula del mes de Noviembre de 1550, convocó el concilio en Trento para el 1.º de Mayo del año siguiente. Poco despues, nombró para que le presidieran en su nombre, al cardenal Marcelo Crescenzi, á Sebastian Pighin, arzobispo de Siponto, y á Luis Lipomani, obispo de Verona, y los mandó abrirle en el dia señalado, por pocos prelados que hubiesen concurrido.

En consecuencia, se tuvo el 1.º de Mayo de 1551 una session que se cuenta por la undécima; pero en que no se hizo mas que leer la bula de convocacion, declarar continuado el concilio y señalar la session siguiente para el 1.º de Setiembre. Aunque este plazo era de cuatro meses, como al principio hubo pocos prelados, no se hizo

en la sesion duodécima otra cosa que dar un decreto fijando el día de la sesion próxima y las materias que se debian tratar en ella. Los arzobispos de Tréveris y Maguncia habian concurrido ya al concilio, y se esperaba dentro de poco al de Colonia y otros obispos de Alemania; pero se supo entonces que no habia que contar ya con los de Francia. El rey Enrique II se habia enemistado con el emperador protegiendo al duque de Parma, y no tardó, á ejemplo de su padre, en coligar con los príncipes protestantes, y aun se le acusó de haber instigado á los turcos para que penetrasen en Hungría. Julio III tomó parte en esta contienda, se unió á Carlos V y le aprontó tropas contra el duque de Parma. Fuertemente enojado el rey de Francia, prohibió llevar ó enviar dinero á Roma para la expedicion de ningun negocio; al mismo tiempo prohibió á los obispos de su reino concurrir á Trento, é hizo una protesta contra este concilio, que fué notificada por el célebre Amiot, abad de Bellocane, en la sesion duodécima. En ella declaraba el rey, que despues de haber hecho cuanto estaba en su mano para evitar la guerra, viendo resuelto al Papa á proseguir las hostilidades, y por lo tanto sembrados todos los caminos de peligros para los obispos franceses, no podia enviarlos á Trento, ni considerar como ecuménico un concilio á que no les era permitido asistir: que habia juzgado necesaria esta protesta para justificar su conducta; pero que por lo demas no entendia perjudicar á la sumision debida á la Santa Sede, y que daria pruebas de ello, así que cesase la guerra contra él. Era adjunta á esta protesta una carta, por la cual se remitia Enrique al arbitrazgo del concilio, y solicitaba la mediacion del mismo. Ademas, temiendo que este paso acrecentase la audacia de los sectarios, publicó un edicto en que renovaba las leyes promulgadas contra ellos, y mandaba á todos los magistrados perseguirlos y condenarlos sin apelacion.

El día 2 de Setiembre, como ya habia bastantes prelados y teólogos, se tuvo una congregacion para acabar de ilustrar las materias que habian empezado á examinarse en Bolonia. Nombráronse comisarios para preparar las tareas, y cuando se hubieron extendido los cánones sobre la Eucaristía con todo el cuidado imaginable, se sujetaron, segun costumbre, á nueva discusion en varias congregaciones generales, donde cada uno dió su parecer. Luego se propuso que á los cánones contra los errores precedieran ciertos capítulos en que se expusiese la doctrina católica, como se habia practicado respecto de las materias de la justificacion en tiempo de Paulo III. Aprobada esta proposicion se nombraron comisarios para extender dichos capítulos, que fueron examinados despues y discutidos con la mas escrupulosa exactitud. Ademas, queriendo el concilio observar con toda fidelidad su costumbre de no tocar á las opiniones libremente controvertidas en las escuelas católicas, exhortó á los teólogos á que apartasen de la discusion todo lo que no se

fundara en la Sagrada Escritura, en las decisiones de los concilios y otros monumentos de la tradicion, ó en la enseñanza general de la Iglesia. Al mismo tiempo se celebraron otras congregaciones para preparar los decretos de reforma.

Por último, dispuestas ya todas las materias, se tuvo el día 11 de Octubre de 1551 la sesion decimatercera, á que asistieron nueve arzobispos, treinta y cuatro obispos, y otros prelados inferiores con los embajadores de muchos príncipes. Primeramente se publicó un decreto sobre la Eucaristía, que contiene ocho capítulos de doctrina y once cánones contra las nuevas heregias. Los capítulos exponen la fé católica sobre la presencia real, la transustanciacion, la institucion de la Eucaristía, la excelencia de este sacramento respecto de todos los demas, y el culto y adoracion que le son debidos; y con esta ocasion aprueba expresamente el concilio la festividad y las procesiones del Santísimo Sacramento: en seguida trata de la costumbre inmemorial de conservar la Eucaristía y llevarla á los enfermos, de las disposiciones necesarias para recibirla dignamente, y en particular de la obligacion de confesarse antes, cuando se halla uno en estado de pecado mortal, y por último, del modo de comulgar; y exhorta á los fieles á que vivan de tal suerte que puedan comulgar con frecuencia. Los once cánones anatematizan los errores enseñados por los zuinglianos, luteranos y calvinistas sobre la Eucaristía.

El decreto de reforma comprende ocho capítulos que versan sobre la jurisdiccion episcopal y las causas eclesiásticas. Se manda que en las causas de visita y correccion, habilidad é inhabilidad y tambien en las criminales, no se apele de la sentencia interlocutoria del obispo ó su vicario general, ni de otro cualquier agravio antes de la definitiva, á no ser que no pueda repararse el tal agravio por la sentencia definitiva ó apelarse de ésta: que las apelaciones en materia criminal se lleven ante el metropolitano ó su vicario general, ó ante uno de los obispos mas inmediatos, si aquel fuese sospechoso ó distase mas de dos jornadas; pero no ante un juez inferior; que el obispo diocesano, sin necesidad de ser asistido de otros obispos, como prescriben los antiguos cánones, pueda por sí ó por su vicario general deponer y aun degradar solemnemente á un clérigo, aunque esté ordenado de presbítero, haciendo que para este juicio le asistan cierto número de abades mirados si los hubiese en la ciudad ó en la diócesis, y si no, otros eclesiásticos constituidos en dignidad y recomendables por su edad madura y su ciencia: que tambien pueda examinar las gracias ó indultos alcanzados por los reos para juzgar si adolecen de los vicios de subrepcion y obrepcion. Para preservar á los obispos de las vejaciones dictadas por la venganza, decretó el concilio que el obispo no comparezca personalmente á no ser por una causa de que pueda resultar su deposicion ó privacion de oficio. Finalmente, el último capítulo prescribe que

las causas de los obispos, cuando deban comparecer por la calidad del delito imputado, se lleven ante el sumo Pontífice y se terminen por él.

También se había tratado en las congregaciones, de la comunión bajo ambas especies, del uso del cáliz para los legos y de la comunión de los niños: mas el conde de Montfort, uno de los embajadores de Carlos V, hizo presente que los protestantes solicitaban con especialidad ser oídos sobre estos artículos, y que si se tomaba en esta materia una decisión contraria á los deseos de aquellos, había que perder la esperanza de reducirlos. En consecuencia, se dió un decreto remitiendo la resolución de estos artículos á otra sesión. Despues se despachó un salvoconducto á favor de los teólogos protestantes que quisieran asistir al concilio; pero fué muy diverso de lo que ellos habían presumido, y no tardó en echarse de ver que las promesas de los príncipes Interanos al emperador no tenían otro fin que entretenerle. Entre tanto continuó el concilio examinando las materias relativas á los sacramentos. Regularmente se celebraban dos congregaciones al día, y con este trabajo asiduo se prepararon en seis semanas los decretos sobre la penitencia y extremaunción con muchos artículos de reforma.

Publicáronse en la sesión decimacuarta que se tuvo el día 25 de Noviembre. El decreto sobre la penitencia comprende primero nueve capítulos de doctrina, en que se contiene la exposición de la fé católica sobre la necesidad é institución de este sacramento, su diferencia del bautismo, sus partes constitutivas y sus efectos, la contrición, la confesion y la satisfaccion, el ministro de él, la absolucion, la necesidad de la jurisdiccion y los casos reservados. Luego vienen quince cánones que condenan las nuevas heregias contrarias á esta doctrina. No es inútil advertir que tocante á la contrición imperfecta ó atrición, es decir, al dolor del pecado concebido por la consideracion de las penas del infierno con propósito firme de la enmienda, el concilio no se propuso mas que condenar el error de Lutero, el cual pretendia que la contrición producida por el temor, servia solamente para hacer mas hipócrita y culpado al hombre; pero se abstuvo escrupulosamente de resolver sobre la cuestion de si aquel dolor es suficiente. El decreto, segun los términos en que primero se extendió, decia que esta contrición imperfecta basta para ser una parte constitutiva del sacramento, y que ademas no puede casi existir sin algun movimiento de amor de Dios; pero despues de algunas observaciones se quitó este último miembro de la frase, y en vez de poner que la atrición basta, se dejó solo, que dispone para recibir la gracia en el sacramento de la penitencia. En cuanto á la extremaunción, formó el concilio tres capítulos de doctrina sobre la institucion, efectos y ministro de este sacramento, y el tiempo en que debe recibirse, y cuatro cánones contra las heregias de los novadores.

El decreto de disciplina ó de reforma contiene trece capítulos: los cuatro primeros previenen que nadie pueda obtener licencia válida para ascender á los órdenes sagrados contra la prohibicion de su obispo, ó para ser repuesto, repugnándolo éste, en sus títulos ó en el ejercicio de su oficio; que ningun obispo *in partibus* ordene bajo pretexto de ningun privilegio ni en ningun lugar, á los súbditos de otro obispo sin dimisorias, aun cuando se trate de sus familiares ó comensales: que el obispo diocesano tenga derecho de suspender de oficio á todos sus súbditos que hayan sido ordenados por otro sin su licencia; y que como delegado de la Santa Sede, tenga facultad de corregir y castigar á todos los clérigos de su diócesis, aun fuera del tiempo de visita y no obstante cualquier exencion y privilegio. Como estos artículos se referian particularmente á la curia romana que estaba en posesion de conceder las licencias y privilegios cuyos abusos se querian evitar, hubo muchas disputas sobre este particular, y los legados exigieron á lo menos que no se hiciese mencion expresa del Papa, ni del penitenciario mayor, ni de los demas oficiales de aquella curia. El quinto capítulo prescribe que las letras llamadas conservatorias, obtenidas con el objeto de dar protectores á ciertos eclesiásticos para defender sus derechos, no sustraigan á los culpados del juicio del obispo. El sexto manda que los clérigos ordenados *in sacris*, ó que poseen beneficios, visiten honesto hábito clerical, y en otro caso los compela el obispo y los castigue con censuras y hasta con la privacion de oficio y beneficio. El sétimo declara que no pueden ser ordenados los homicidas voluntarios, y los casuales solo con dispensa del ordinario, quien no la concederá sino averiguada la causa y probados los extremos que se aleguen. El octavo prohíbe castigar á los clérigos sujetos á otra jurisdiccion, aunque el prelado que lo hace tenga privilegio de ejercer jurisdiccion coactiva sobre súbditos ajenos. En el noveno se dispone que por ningun pretexto se unan los beneficios de una diócesis á los de otra. El décimo manda que los beneficios regulares se confieran solamente á regulares. El undécimo prescribe que los regulares que pasen á otra órden, vivan en el claustro bajo la obediencia de su superior y sean incapaces de obtener beneficios seculares. El duodécimo establece que nadie obtenga derecho de patronato sino por fundacion ó dotacion. Por último, el decimoquarto ordena, que la presentacion se haga al ordinario, y de lo contrario sea nula la institucion.

A instancia de Carlos V resolvieron varios príncipes protestantes enviar sus embajadores á Trento. El elector de Brandeburgo dió el ejemplo; mas no tanto era por someterse al concilio, quanto por obtener una dispensa en favor de su hijo, electo al mismo tiempo arzobispo de Magdeburgo y obispo de Albstadt. Despues llegaron los enviados del elector Mauricio de Sajonia, del príncipe de Wittenberg y de varias ciudades imperiales. Presentaron una



porcion de objeciones contra el tenor del salvoconducto expedido por el concilio, y pidieron segun su costumbre, que los teólogos de su comunión fuesen admitidos como jueces con los obispos: que se sujetasen á nuevo exámen los decretos precedentes: que todas las controversias se juzgasen únicamente por la Escritura: por último, que el Papa se sujetase al concilio segun los decretos de Constanza y Basilea: que no le presidiese; y que para dejar entera libertad á los obispos los absolviese del juramento de obediencia. Aunque estas pretensiones debian disipar toda esperanza de vencer la terquedad de los sectarios, no dejó el concilio de entrar en negociaciones y guardar todos los miramientos posibles. Consintió en dar audiencia á los embajadores protestantes en una congregacion general; mas protestando antes que este paso dado únicamente con el fin de restablecer la paz en la Iglesia, no pudiera traer consecuencia; y para satisfacer en lo posible las objeciones de aquellos sobre la forma del salvoconducto, se hicieron todas las variaciones, supresiones y adiciones que eran conciliables con la autoridad del concilio y de la Santa Sede. Habíase señalado para el 25 de Enero de 1552, la sesion decimaquinta, en que debia resolverse sobre los artículos suspendidos. Tuvo en efecto, en el día fijado; pero solamente fué para diferir á petición de los protestantes la decision de dichos artículos hasta el 19 de Marzo, y publicar al mismo tiempo un nuevo salvoconducto mas ámplio que el primero y conforme poco mas ó menos al que habia otorgado á los bohemios el concilio de Basilea. Los embajadores protestantes prometieron manejarse lo mejor que pudiesen para que le aprobaran sus soberanos y enviaran sin tardanza los doctores de su comunión. El elector de Sajonia habia enviado ya á Melancthon y algunos otros doctores principales, mandándolos esperar el salvoconducto en Nuremberg; pero no tardó en llamáelos.

Este príncipe habia renovado la liga de los Estados protestantes de Alemania, y habiéndola fortificado por medio de la alianza con el rey de Francia, publicó un manifesto violento contra el emperador y se dispuso á comenzar la guerra. Se adelantó hácia Baviera con un fuerte ejército, tomó á Augsburgo y prosiguió la marcha al Tirol, donde se hallaba el emperador casi sin tropas. A la primera noticia de las hostilidades, partieron de Trento los tres arzobispos electores para velar por la seguridad de sus Estados. Las ventajitas que en breve alcanzaron los protestantes, aterraron á los Padres del concilio, y casi todos manifestaron intencion de retirarse. Los legados se escribieron al Papa, quien les envió una bula, autorizándolos para suspender el concilio en cuanto juzgasen comprometida la seguridad de éste. A instancia del emperador se habia diferido hasta 1.º de Mayo la sesion señalada para el 19 de Marzo; pero la variacion de las circunstancias no permitia ya que se contase con la llegada de los protestantes; y en una congregacion

general, tenida el 24 de Abril de 1552, el cardenal de Trento y otros obispos, súbditos imperiales, opinaron por la suspension, que se decretó el 28 de Abril en la sesion decimasexta. Prevenia el decreto que se suspenderia el concilio por dos años, con la cláusula que si se restablecia antes la paz, inmediatamente se volveria á abrir, y si duraban mas las turbaciones, se tendria por levantada la suspension en cuanto se acabasen éstas, y continuado de derecho el concilio sin necesidad de nueva convocacion. Doce obispos españoles se opusieron á este decreto é hicieron una protesta, que no se tomó en consideracion (1).

Entre tanto el ejército protestante, despues de haber derrotado á las tropas imperiales, sorprendió la ciudad de Inspruck, capital del Tirol, donde estuvo á pique de caer prisionero el emperador, que solo tuvo tiempo de escaparse, abandonando su equipage, y retirarse precipitadamente á Villach, en la Carintia. En breve se vió obligado á negociar con los confederados, y por Agosto de 1552 ajustó el famoso tratado de Passaw, que aseguró la libertad de conciencia á los protestantes. Declarábase en él, que quedaba abrogado el *Interim*; que los protestantes continuarian en posesion de los bienes eclesiásticos que habian usurpado: que á ninguno de los dos partidos seria licito molestar al otro por causa de religion, hasta que se convocase próximamente la dieta para terminar las desavenencias sobre este punto; y que si entonces no podian ponerse de acuerdo, el tratado tendria igualmente fuerza de ley. Alberto, margrave de Brandemburgo, no quiso firmarle y siguió talando gran parte de la Alemania. Sus crueldades obligaron á los obispos y sacerdotes á huir ó disfrazarse para ocultar su estado; mas habiendo sido destituido de sus derechos y proscripito del imperio, fué derrotado al año siguiente y tuvo que escaparse á Francia.

Julio III, que se habia reconciliado con Enrique II, se esforzó en vano á restablecer la paz entre el monarca francés y el emperador. Este, no bien hubo ajustado el tratado de Passaw, fué con un poderoso ejército á sitiar la ciudad de Metz, de que se habia apoderado el rey. Mas la defendió tan bien el famoso duque Francisco de Guisa, que Carlos V tuvo que levantar el sitio con pérdida considerable. Yengóse en la ciudad de Teruana, que hizo arrasar completamente, de modo que hoy apenas puede conocerse el sitio donde estuvo edificada. Poco tiempo antes habia sido asesinado el cardenal Martinusio, arzobispo de Strigonia, de orden del rey Fernando, á quien le habian hecho sospechoso. Era aquel prelado regente del reino en ausencia del monarca, que habia depositado en él toda su confianza; mas el comandante de las tropas, emulo del valimiento de Martinusio, y con esperanza de sucederle, le acusó de mantener secreta inteligencia con los turcos; y el rey Fernando, sin

(1) Pallav. — Sleid. — Rata.

bita prueba que esta delación, ordenó al calumniador que dispusiera inmediatamente deslucirse del cardenal, el cual fué muerto por algunos soldados en una casa de campo. Este bárbaro asesinato provocó la indignación de toda Europa, y el Papa Julio III excomulgó á Fernando y sus cómplices; mas no tardó en revocar la censura en vista de la sumisión de este príncipe y á ruegos de Carlos V.

Al principio del año 1553 llegó á Roma para someterse á la Santa Sede el patriarca de todos los cristianos orientales que habitaban entre el Eufrates y las orillas del Indo. Hacia unos cien años que esta dignidad era como hereditaria en una misma familia; mas habiendo muerto el último patriarca sin tener tiempo de poner á su hijo en su lugar, eligieron los cristianos á un religioso llamado Simon Sulaka, que fué á Roma para sujetar su elección á la confirmación del Papa y reconocer en nombre de su clero y pueblo el primado de la sede apostólica. Las credenciales de Sulaka, firmadas por los obispos y los principales fieles, daban al Papa el título de jefe de los pastores y vicario de Jesucristo. También le llamaban el vínculo de toda la sociedad cristiana, el fundamento de la Iglesia y la antorcha que disipa todos los errores. Después de otros muchos elogios, aquellos cristianos suplicaban al Pontífice que confirmara y consagrara á su patriarca, porque el sacerdocio (añadian), viene y ha venido siempre de Roma, que es la silla de San Pedro. La confesión de fe que presentó este patriarca era enteramente católica, y mostraba la unanimidad de la tradición contra los errores de los nuevos sectarios de Europa. Julio III le recibió con mucha distinción, le confirmó, le consagró el mismo, le dió el palio en consistorio pleno, é hizo que le acompañaran á la vuelta algunos religiosos encargados de propagar la fe en Oriente. Al mismo tiempo recibió Su Santidad un jacobita sirio, enviado por el patriarca de Antioquia para prestar obediencia á la silla apostólica y hacer solemnemente profesión de la fe de la Iglesia romana.

El rey Eduardo VI de Inglaterra, murió el 6 de Julio de este mismo año, y la reina María que le sucedió en el trono, restableció bien pronto la religion católica. El duque de Northumberland, después de casar á su hijo con Juana Gray, sobrina de Enrique VIII, persuadió á Eduardo á que la declarara por su testamento heredera de la corona; á cuya iniquidad se prestaron Cranmer y los demás vocales del consejo de regencia. Juana Gray fué proclamada reina en Londres, y el obispo protestante Ridley subió al púlpito para exhortar al pueblo á que la reconociera; mas ésta conspiración se frustró. La princesa María fué proclamada reina en el condado de Norfolk, y á poco acudieron con tropas una multitud de señores á ponerse bajo las órdenes de aquella. No bien sabó de Londres el duque de Northumberland para ir á combatir á María, se declaró por ésta la capital del reino, y al duque le abandonaron la ma-

yor parte de sus tropas. No quedándole entonces otra esperanza que la sumisión, resolvió reconocer á María y proclamarla reina en la plaza pública de Cambridge; pero esto no obstante, y á pesar de sus bajas púlpicas, fué preso, conducido á Londres y condenado á muerte con su hijo primogénito. Su ambicion y codicia le habian hecho uno de los fautores mas ardientes del luteranismo: por fin, antes de morir le abjuró públicamente y exhortó al pueblo á que volviera al gremio de la Iglesia católica. Juana Gray fué solamente reducida á prision; pero como su nombre sirviese mas adelante de pretexto para la rebelion, se creyó necesario quitarle la vida.

La reina María hizo su entrada en Londres el 31 de Julio, entre las mas entusiasmadas aclamaciones, y fué consagrada segun las ceremonias católicas, por Gardiner, obispo de Winchester, á quien sacó de la prision y nombró gran canceller. El parlamento convocado en Octubre anuló el divorcio de Enrique VIII y Catalina de Aragon, y declaró válido el matrimonio de éstos, y á la princesa María heredera legítima del reino. Revocó todas las leyes publicadas en favor de la heregía bajo el último reinado, proscribió todas las novedades introducidas en el oficio divino, y prohibió bajo penas rigurosas profanar la Eucaristia, derribar los altares, destruir las cruces é imágenes, y tener conventículos contrarios á la religion confirmada así por la autoridad pública. Fueron expulsos del reino todos los hereges extrangeros, y se dice que salieron mas de treinta mil. Cranmer fué primero separado de su Iglesia y luego reducido á prision con algunos otros sectarios principales: los obispos encarcelados ó desterrados por su resistencia á la heregía, fueron repuestos en sus sillas. Así la pretendida reforma quedó abolida en pocos meses por el mismo parlamento que la habia proclamado como obra del Espíritu Santo. Sin embargo, restaba aun reconciliar á Inglaterra con la Santa Sede, y como la usurpacion de los bienes eclesiásticos era un motivo de oposicion por parte de los que los poseian, la reina envió sin tardanza embajadores á Roma para negociar un concordato.

A instancia de María despachó el Papa Julio III al cardenal Polo con el carácter de legado en Inglaterra; mas este no pudo llegar hasta fines del año siguiente. Carlos V negociaba la boda de su hijo único, Felipe II, con la reina María, y temiendo la oposicion é influjo del cardenal Polo, mandó prenderle al paso por Alemania y le detuvo hasta la conclusion del casamiento, que se celebró en Julio de 1554. Entonces quedó el legado libre para continuar su camino. Fué recibido en Inglaterra con las distinciones mas honoríficas, y salieron á su encuentro una porcion de señores; y le fueron acompañando desde el lugar del desembarco hasta Londres. Su celo y prudencia, y la autoridad que le daban su ilustracion y esclarecida prosapia, no tardaron en preparar los ánimos para la extincion del cisma y orillar todas las dificultades. Las dos cáma-

tas del parlamento extendieron una representacion al rey y á la reina, en que despues de manifestar vivo arrepentimiento de sus actos cismáticos ó heréticos, pedian humildemente la absolucion de sus culpas, y prometian revocar todas las leyes hechas contra la autoridad del Papa. Al dia siguiente, 30 de Noviembre de 1554, fué introducido el legado con toda solemnidad en el parlamento, y leida dicha representacion por el gran canceller, se arrojaron los individuos de ambas cámaras con el rey y la reina, y recibieron del legado la absolucion de las censuras. En seguida pasaron á la capilla del palacio para cantar el *Te Deum*, y la reina envió una embajada á Roma á fin de prestar obediencia al sumo Pontífice, tanto en su nombre propio, como en el de todo el reino. El Papa mandó hacer procesiones públicas en hacimiento de gracias y concedió un jubileo universal.

Mas habia que remediar una porcion de desórdenes, que el cisma y la herejía habian introducido en la Iglesia de Inglaterra en el espacio de veinte años. El legado declaró válidos por una dispensa general los matrimonios contraidos dentro de los grados prohibidos por los cánones; confirmó á los obispos y demas beneficiados católicos nombrados durante el cisma; y prometió por un instrumento público en nombre del sumo Pontífice, que los detenedores de los bienes eclesiásticos no serian jamas molestados por medio de censuras ú otras penas canónicas; mas esta medida no descargaba la conciencia de aquellos, y muchos resolvieron restituir ó á lo menos entrar en composicion y quedar absueltos, satisfaciendo sumas de cuantía. Como Enrique VIII en virtud de la usurpada supremacia habia reunido á la corona las anatás ó primeros frutos de los beneficios y la décima parte de las rentas anuales de éstos, la reina los reunió é hizo confirmar este desistimiento por una ley expresa que pasó con fuerte oposicion, porque los mas individuos del parlamento, enriquecidos con los despojos de las iglesias, veian una tácita condenacion de sus usurpaciones en aquella medida. No obstante, hay que notar que las anatás se dejaron al clero y no se restituyeron al Papa. Tambien devolvió la reina todos los bienes eclesiásticos de que estaba aun en posesion la corona, y así facilitó el restablecimiento de muchas conventos y hospitales.

El casamiento de Maria con Felipe II sirvió de pretexto á los protestantes para provocar varios motines; pero fueron pronto reprimidos, y castigados con pena de muerte los que hacian de cabeza. No dejó Cranmer de tener parte en estos levantamientos. Publicó un libelo contra la restauracion de la religion católica, y viendo la reina, que le habia perdonado sus traiciones, que estimulaba así á los sediciosos, mandó encerrarle en la torre de Londres. Ya habia sido excomulgado y privado de las rentas de su mitra por convicto de herejía en una conferencia pública que se celebró en Oxford entre los católicos y principales sectarios. Formaron el proces-

se tres comisarios, el uno delegado de la Santa Sede y los otros dos nombrados por la reina; y versó la acusacion sobre los matrimonios escandalosos, las herejías y los atentados de Cranmer contra la religion. Confesó éste los hechos, ademas que eran públicos, y fué condenado como hereje y degradado ignominiosamente. Habiendo apelado en vano al Papa y al concilio general, declaró por fin que estaba pronto á retractarse, y en efecto hizo una abjuracion por escrito, en que condenaba todos los errores de Lutero y Zuinglio, y reconocía en los términos mas formales la presencia real y todos los demas puntos de la doctrina católica. Manifestaba vivo arrepentimiento, se confesaba indigno de perdon, y añadia haber firmado aquella declaracion con entera libertad para descargo de su conciencia y reparacion de los escándalos que habia dado. Mas viendo que con esta abjuracion no habia conseguido el perdon volvió á sus errores: luego concibió nuevas esperanzas, porque se dilataba la ejecución de la sentencia, y cedió á las exhortaciones de algunos y firmó otra retractacion: con todo, previendo que podia no surtir efecto, tuvo cuidado de escribir al mismo tiempo una profesion de sus verdaderos sentimientos y llevarla consigo para leerla en el suplicio y aparecer así á los ojos de los sectarios como un mártir. Al cabo fué condenado á la hoguera, y declaró al pie de ella que se arrepentia sinceramente de haber sacrificado su conciencia al deseo de conservar la vida. Tal fué el fin de este vil malvado que hasta el último instante hizo de la religion un juguete.

La misma suerte sufrieron Latimer, Ridley y Hooper, obispos protestantes. El parlamento restableció las antiguas leyes contra los herejes, y en Londres, Cantorbery, Gloucester y otros puntos fueron quemados muchos que se mostraron pertinaces. Los mas eran círigos apóstatas, ó artesanos y mugeres ignorantes, á quienes instigaba el fanatismo á hacerse jueces de la fé. Fueron procesados los muertos, particularmente el famoso Bucero, cuyo cadáver se exhumó y quemó en público. De la misma manera se trató á la muger de Pedro Mártir enterrada hacia cuatro años. Los escritores protestantes hacen subir á doscientas sesenta y siete el número de las personas que fueron quemadas por causa de herejía; mas Cobbet ha manifestado en sus cartas sobre la reforma de Inglaterra, que puede considerarse como exagerado este número, y que ademas muchos fueron castigados, no tanto por herejes, quanto por sediciosos. El cardenal Polo no aprobó estos castigos, y manifestó que eran preferibles los medios de persuasion á una severidad que solo podia conseguir formar hipócritas, y que para reducir á los sectarios, se debía procurar en especial quitarles todo pretexto y acallar sus clamores contra el clero por medio de una buena reforma. Mas Gardiner y los otros obispos de la reina quisieron infundir terror en los sectarios con el suplicio de los mas obstinados.

Depuesto Cranmer, eligió el clero para la silla arzobispal de Can-

torbery al cardenal Polo, el cual en calidad de legado apostólico congregó un concilio nacional en Lambeth, en que publicó varios decretos para restablecer la disciplina y reducir la Iglesia de Inglaterra á las reglas prescritas por los antiguos cánones. En estos decretos que se publicaron por el mes de Febrero de 1556, se manda bajo severas penas á los obispos, curas párrocos y beneficiados que residan en sus Iglesias, y á todos los que tienen carga de almas que prediquen todos los domingos y dias festivos por sí, y en caso de impedimento legítimo, por otros. Además se previene á los obispos que visiten regularmente todas las Iglesias de su diócesis á lo menos cada tres años, ya por sí, ya por medio de vicarios idóneos, y que pongan el mayor cuidado en examinar á los que han de ser promovidos á las órdenes ó nombrados para obtener beneficios. También se encuentra en estos estatutos un plan muy bien concebido para los seminarios, casi ignorados hasta entonces. Por fin, en otro artículo se condena sin ninguna excepcion la pluralidad de beneficios con carga de almas, obligando á los que posean muchos á quedarse con uno solo dentro de dos meses, so pena de ser privados de todos.

El parlamento de Paris continuaba sus rigurosas pesquisas contra los hereges, y los demas tribunales imitaban su ejemplo. En Leon fueron descubiertos muchos emisarios enviados de la Suiza ó de Ginebra para hacer preséritos en Francia, y fueron condenados á la hoguera; iguales suplicios se ejecutaron en Blois, Burdeos y otras ciudades; mas esta severidad no pudo comover el fanatismo de los sectarios. La universidad de Paris por su parte se dedicaba á censurar aquellas obras en que aparecia mas ó menos claramente la heregia; y entre otras muchas que le fueron denunciadas por el parlamento, condenó un comentario del famoso jurisconsulto Carlos Dumoulin, sobre el edicto de las *datas menores*. Habíase promulgado Enrique II en 1550 contra los abusos cometidos por algunos curiales de Roma en la colacion de beneficios, y Dumoulin tomó pié de ahí para combatir su miramiento la autoridad de la Santa Sede.

Entre tanto, los hereges, perseguidos en Francia, concibieron el plan de formar una colonia en América, en donde pudieran buscar un asilo en caso necesario, y les facilitó los medios el almirante Coligny, devoto de la secta. Este expuso al rey las ventajas de una expedicion á América, y obtuvo tres naves, cuyo mando se dió á Durando de Villegagnon, caballero de Malta. Esta flota, tripulada de calvinistas, dió la vela para el Brasil en 1555, y fundó allí una colonia. En breve llegaron otras naves igualmente tripuladas de hereges, entre quienes iban dos ministros nombrados por Calvino. Mas no tardó en introducirse la discordia entre los sectarios: los unos querian usar en la cena pan con levadura, y los otros pan ázimo. También se disputó sobre los efectos de la comunión, y llega-

ron á tal punto las desavenencias, que hubo que enviar uno de los ministros á consultar á Calvino. Entre tanto, Villegagnon, indignado de las blasfemias que oia predicar públicamente, abjuró la heregia, y echó de la colonia á los ministros y sectarios que se mostraron pertinaces. Desde entonces fué tan celoso por la fé, que publicó varios escritos contra el calvinismo (1).

Hacia mucho tiempo, que los portugueses estaban en relaciones con los pueblos de la Abisinia ó de la Etiopia en la costa oriental de Africa, y trabajaban por reunirlos á la Iglesia romana. Aquellos pueblos habian recibido el bautismo en los primeros siglos; pero estaban inficionados de la heregia de los eutiquianos, y aunque bautizados, habian adoptado la circuncision y otras varias prácticas del judaismo. Los gobernaba un obispo, que dependia del patriarca de Alejandría. Su rey David, acometido por los sarracenos, habia hecho alianza con los portugueses, y á exhortacion de éstos, envió en el año 1524 una embajada á Roma, para someterse juntamente con su reino á la obediencia del sumo Pontífice; mas este paso no surtió grandes efectos. A mediados del siglo XVI, escribió Claudio, sucesor de David, al Papa y al rey de Portugal, manifestando intencion de renunciar á la Santa Sede y pidiendo misioneros. Julio III destinó á esta mision los padres jesuitas Núñez, Oviedo y Carnero, dando al primero el título de patriarca de Etiopia, é investiendo á los otros dos del carácter episcopal, con el derecho de suceder al patriarca. Partieron estos misioneros de Lisboa con otros diez compañeros, y se dirigieron á la India, donde supieron que habia mudado de resolucion el rey Claudio, y no estaba dispuesto á recibir la fé católica. Entonces Núñez, lleno de ardiente celo por la propagacion del Evangelio, resolvió ir á la China y marchó á Canton con algunos mercaderes, so color de rescatar esclavos portugueses. Halló á los chinos muy desesos de oír la nueva doctrina que les predicaba; pero tan poco dispuestos á observarla, que juzgó conveniente pasar al Japon, donde cada dia adelantaba mas el cristianismo. Entre tanto, Oviedo fué á Etiopia con algunos compañeros, y no pudieron influir nada en el ánimo del rey Claudio: habiendo perecido éste poco despues en una batalla, su sucesor Adamas persiguió abiertamente á los católicos.

Por este tiempo, envió San Ignacio algunos misioneros al Congo y al Brasil, donde en breve hicieron muchas fundaciones. No nié nos triunfos alcanzaba la nueva Compañia en Europa; pero tambien experimentaba contradicciones. El arzobispo de Toledo puso entredicho á todos los jesuitas de Alcalá, y lanzó excomunion contra los que se confesasen con estos religiosos. Obtuvo en una real cédula del rey Enrique II, para fundar en Francia; pero el parlamento de Paris, antes de registrarla, decidió, por un decreto del

(1) De Thou.—Beza.—Bander.

año 1554, que se comunicase aquella juntamente con las constituciones de la Compañía, y las bulas de aprobación á la facultad de teología y al obispo de la diócesis. La facultad, que siempre se había opuesto fuertemente á los privilegios de los regulares, no dejó de mostrarse contraria á los jesuitas, y declaró que este nuevo instituto le parecía mas bien nacido para la ruina, que para la edificación de los fieles. Tampoco le fué favorable el dictámen del obispo de París, mas con su perseverancia, triunfaron en breve de esta oposición.

Las austeridades y afanes de San Ignacio habían quebrantado tanto su salud, que tuvo que solicitar el nombramiento de un vicario general, para que le aliviase el peso de su empleo. Entre tanto, continuaba recibiendo noticias de las misiones de la Compañía. Su o que en Macerata, en la marca de Ancona, donde se habían preparado para el carnaval ciertas diversiones poci cristianas, algunos misioneros jesuitas expusieron el Santísimo Sacramento, e hicieron rogativas públicas y pláticas en los tres dias que precedían al miércoles de ceniza; y el pueblo, atraído de la pompa y novedad de las ceremonias, no dejó todo por asistir al templo. Pareció á Ignacio tan saludable esta práctica, que mandó observarla todos los años en las iglesias de su orden: así principió la devoción de las cuarenta horas. El santo general, conociendo que se acercaba el fin de su vida, aunque aparentemente no estaba enfermo, pidió y recibió los últimos sacramentos, y luego envió su secretario al Papa, para que le concediese la indulgencia plenaria para el artículo de la muerte, y espiró tranquilamente el día 31 de Julio de 1556, á la edad de sesenta y cinco años. No tardó en manifestarse su santidad por tantos milagros, que el proceso de su canonización citamas de doscientos. Antes de morir, tuvo la satisfacción de ver aprobado el libro de los ejercicios espirituales por una bula de Paulo III, y extendida su religion á todas las partes del mundo y dividida en doce provincias, que contaban por lo menos cien colegios. Veinte años despues de la muerte del santo fundador, eran treinta y cinco las provincias, los colegios mas de quinientos, las casas profesas treinta y tres, los noviciados cuarenta y ocho, y habia mas de diez y siete mil religiosos, entre los cuales siete ú ocho mil eran sacerdotes. Sucedió á San Ignacio en el empleo de general, Diego Lainez, uno de sus primeros compañeros.

El Papa Julio III murió el 23 de Marzo de 1555, y fué su sucesor el cardenal Marcelo Cervino, que salió electo el 9 de Abril, y tomó el nombre de Marcelo II. Este Pontífice, muy coloso e ilustrado, dió inmediatamente algunas disposiciones para trabajar en la reforma tanto tiempo solicitada; pero murió de apoplejía el día 30 de Abril, á los veintinueve de pontificado. Era tan enemigo del nepotismo, que ni siquiera quiso permitir á su hermano ni á sus sobrinos, que se presentasen en Roma. Le sucedió el cardenal Juan

Pedro Caraffa, fundador de los teatinos, con el nombre de Paulo IV. Aunque tenia ochenta años, manifestó al principio de su pontificado un vigor y actividad, que no se esperaban de su avanzada edad. Amenazó con excomunion al emperador Carlos V y al rey de los romanos, hermano de éste, con motivo de haberse celebrado en el mismo año una dieta en Augsburgo, en la que se confirmó la libertad de conciencia á los luteranos; pero con la cláusula, de que todo beneficiado que abrazase la nueva comunión, perdiera por el mismo hecho su beneficio. Paulo IV se coligó con la Francia, para quitar el reino de Nápoles á la casa de Austria, y entabó ciertas pretensiones, que le enemistaron con el imperio y con varios príncipes de Alemania.

Despues de la dieta de Augsburgo, Carlos V hizo renuncia de sus Estados de los Países Bajos, y del reino de España en favor de su hijo Felipe II, rey de Inglaterra, á quien ya habia cedido el reino de Nápoles y el Milanésado. Por Setiembre del año siguiente 1556, renunció tambien la corona imperial en su hermano Fernando, rey de los romanos, y luego se retiró al monasterio de gerónimos de Yuste en Extremadura, donde se consagró el resto de sus dias á los ejercicios de piedad. Asistía al coro con los monjes, tomaba algunas disciplinas, y por distraerse, cultivaba un huerto y trabajaba el arte de relojería. Considerábase como muerto al mundo, y para afirmarse en esta idea, mandó celebrar varias veces sus propias exequias, á las cuales asistía el tendido en el féretro y cubierto del paño mortuorio. No obstante, dicen algunos, que no tardó en sentir el haberse despojado del mando. Vivió dos años en aquella soledad, y murió el 21 de Setiembre de 1558, á los cincuenta y ocho de su edad.

Muy mal pareció al Papa Paulo IV, que Fernando hubiese hecho aceptar la renuncia de su hermano en una dieta, y tomado el título de emperador, sin el consentimiento de la Santa Sede, y así despidió con aspereza al embajador que le habia enviado aquel príncipe, para prestar el juramento de obediencia, segun costumbre: por esta causa, no fué Fernando á Roma á coronarse, y sus sucesores imitaron este ejemplo. Entre tanto, las correrías que hacían las tropas españolas hasta las puertas de Roma, precisaron al Papa á concluir una tregua con Felipe II: de nuevo se enemistó con éste, y comprometió á los franceses en la contienda; mas despues de diversos descalabros, y la pérdida de muchas ciudades, se vió obligado á ajustar las paces en 1557. En seguida, se dedicó á negociar, aunque en vano, un avenimiento entre Francia y España. Por este tiempo, quitó la legacion de Inglaterra al cardenal Polo, cuyas contemplaciones no aprobaba; mas la reina le hizo presente, que semejante medida, solo serviria para destruir la religion en Inglaterra, y prohibió al nuevo legado nombrado por el Papa, entrar en el reino con las insignias de su dignidad, ó ejercer las facultades.

des de ella. También concibió Paulo IV injusta prevención contra el cardenal Moron; y sospechando que mantenía inteligencias con los sectarios de Alemania, le puso preso en las cárceles del santo oficio. El cardenal se justificó plenamente, y el Papa le envió á decir que quedaba en libertad; mas Moron no quiso salir de la cárcel, mientras no se diese una satisfacción pública de su inocencia, y esta causa se dilató hasta el pontificado siguiente.

Paulo IV envió legados á todas partes, para que trabajasen en la conservación de la fé católica, y exhortasen los príncipes á la represion de la heregia. Extendió la autoridad del tribunal de la Inquisicion, ó mas bien de la congregacion del santo oficio, instituida por Paulo III, y nombró un inquisidor general, cuyo cargo era perpetuo. Mandó formar y publicó en 1559, el índice ó catálogo de los libros heréticos, sospechosos ó peligrosos, prohibiendo leerlos ó retenerlos, pena de excomunion *ipso facto*, reservada á la Santa Sede, y de infamia perpetua; lo cual llevaba envuelta la privacion ó incapacidad de todo beneficio, cargo y oficio. Este celo Pontífice, se consagró con igual conato á reformar los abusos: publicó una severa bula contra las convenciones simoniacas; prohibió la costumbre que tenían los oficiales de la dataria, de recibir dinero por el despacho de los negocios; mandó á los obispos residentes en Roma, que volviesen á sus diócesis; y tomó otras varias medidas para restablecer la disciplina clerical.

El protestantismo continuaba propagándose en Alemania, y se multiplicaba la division entre los sectarios. El duque Alberto de Prusia, que se habia declarado por Osiander, volvió á la confesion de Augsburgo, y al mismo tiempo la abrazaron la ciudad de Spira y el marqués de Baden. Los Estados de Austria, pidieron al rey Fernando la libertad de profesar el luteranismo, y el príncipe, por alcanzar auxilios contra los turcos, consintió en permitirles el uso del cáliz; mas todavía no quedaron satisfechos con esta concesion. Por un motivo semejante, permitió tambien el duque Alberto de Baviera á sus vasallos la comunión bajo de ambas especies, y el uso de carne en los dias prohibidos. Entre tanto, las dietas no cesaban de tratar de las cosas de religion, y de los medios de terminar las desavenencias. En la de Ratisbona, se resolvió en 1555, celebrar una nueva conferencia; y en efecto, se tuvo en Worms por Agosto del año siguiente, bajo la presidencia de Phlug, obispo de Naumburgo; mas despues de algunas discusiones inútiles, como los protestantes estaban divididos en cuanto á la condenacion de Zuinglio y Osiander, la necesidad de las buenas obras, el libre albedrío y la cuestion de las ceremonias, insistieron los católicos sobre estas divisiones, para probar la necesidad de someterse al juicio de la Iglesia; y viendo que sus adversarios no podian siquiera convenirse entre sí, rompieron la conferencia. Algunos príncipes protestantes, para poner término á estas disensiones de su partido, con-

gregaron poco despues otras conferencias particulares en Vinar, Heidelberg y Francofort; pero sus teólogos no se pusieron de acuerdo. Fernando insistió con firmeza en la dieta de Augsburgo, celebrada el año 1559, para que se adoptara el medio del concilio general; mas los protestantes se negaron á reconocer ningun concilio en que presidiese el Papa, y se admitiese otra regla de fé que la Escritura; lo cual en su lenguaje, equivalia á pedir un concilio en que prevaleciera su interpretacion particular sobre la constante y universal de la Iglesia. Por cierto, que sus interminables disputas acerca de los textos mas claros, eran muy á propósito para que se admitiese esta pretension. Al año siguiente, murió Melancthon en el estado de incertidumbre, vacilacion, y tristeza en que habia pasado toda la vida. Era tan detestado de los principales luteranos, la mayor parte *ubiquitarios*, que David Chytré dijo una vez que era preciso matarle. Todas las cartas de aquel sectario, están llenas de amargas quejas sobre la coaccion y tirania que experimentaba, hasta el punto de decir, que se veia asaitado de bestias feroces; y escribiendo al elector palatino añade, que no quiere ya disputar con unos hombres que le hacen sentir sus crueldades. Muerto él, dominaron en la secta. Matias Ilirico, que acababa de publicar los primeros volúmenes de las Centurias de Magdeburgo, David Chytré, Wetsfalo y Brentio; estos hicieron triunfar el sistema de la *ubiquidad*, y condenaron en un sínodo á los zuinglianos, á los adiaforistas, y á los defensores del libre albedrío y de la necesidad de las buenas obras.

En tanto continuaba propagándose la secta de los sacramentarios, cuya doctrina fué adoptada hácia esta época por el elector palatino, aunque decia que seguia la confesion de Augsburgo, porque las dietas solo concedian la libertad de conciencia á los que observaban dicha confesion interpretada por todos los sectarios á su antojo; Calvino y Bullinger, sucesor de Zuinglio en Zurich, impugnaron por escrito á los *ubiquitarios*, echándoles en cara que imitaban á la Iglesia romana, empleaban la tiranía de la autoridad contra ellos, y se hacian jueces en su propia causa. No dejaron de replicar Wetsfalo y Brentio. La condenacion de Serveto les ofrecia un medio facilísimo de recriminacion, y por ambas partes se publicaron una porcion de escritos atestados de recíprocas injurias. Calvino habia unido años antes á Zurich y Ginebra por medio de una confesion de fé comun, y en 1548 logró ajustar una alianza perpetua entre esta última ciudad y el canton de Berna. Ademas, cundia su doctrina en Escocia, Polonia y aun en Francia, donde no alcanzaba el rigor de las leyes á reprimir á los sectarios.

En 1557 fué sorprendida una de sus juntas en la calle de Santia-go de Paris, y habiendo forzado el pueblo las puertas, emprendió con ellos á pedradas. Los mas se escaparon; pero fueron aprehendidos mas de ciento entre los cuales habia abogados, médicos, no-